

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

GRANOTEC ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

He practicado pruebas selectivas de los registros contables y he encontrado que el proceso de registro en general, es el adecuado.

Así mismo he revisado las conciliaciones bancarias y los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, reflejan, razonablemente, la situación económica y financiera de Granotec Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2016.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado muestra una utilidad de U.S.\$ 531.8 miles de dólares, la misma que depurada queda una utilidad neta de U.S. \$ 335.8 miles de dólares como detalle a continuación

Ing. Pablo Mite Ch.

Utilidad del Ejercicio	\$ 531.837.12
(-) Participación a trabajadores	79.775.57
(-) Impuesto a la Renta Causado	102.077.86
(-) Resultados ORI	14.095.79

Utilidad Neta	335.887.90

RESULTADOS ECONOMICOS

Una vez que la Junta General de Accionistas conozca y apruebe los Estados financieros, se deducirá la reserva legal, conforme lo dispuesto en el Art.297 de la Ley de Compañía. Que corresponde al 10 % de la utilidad neta del ejercicio económico, esto es, la suma de U.S. \$ 20.000.00, quedando una utilidad líquida distribuible de \$ 315.887.90
Sobre estas utilidades los señores Accionistas deberán disponer su destino.

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS Y OTROS

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, con los pagos del IVA e Impuestos Retenidos en la fuente y Anexos Transaccionales.

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente.



Ing.Com. Pablo Mite Chalén
COMISARIO
Reg.12568

Guayaquil, Abril 24 de 2017